



POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA FUNDACIÓN ARQUIDIOCESANA BANCO DE ALIMENTOS DE MEDELLÍN NIT 900.082.682-9

FUNDACIÓN BANCO ARQUIDIOCESANO DE ALIMENTOS DE MEDELLÍN, (en adelante “LA FUNDACIÓN”), identificada con el NIT 900.082.682-9 ubicada en la CRA. 52 # 30 A -97 de la ciudad de Medellín Antioquia, es una institución comprometida y responsable con la privacidad y seguridad de los Datos Personales de sus empleados, beneficiarios, donantes, aliados comerciales, contratistas, consultores, asesores, suscriptores, ex empleados, ex contratistas y todas las demás personas de los cuales almacena datos personales. La información ha sido recolectada en virtud del desarrollo de su objeto social, y adicionalmente en virtud de relaciones administrativas, comerciales, civiles, laborales, entre otras. En los términos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 se ha adoptado la siguiente “POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”, en la cual, todas la personas relacionadas de forma directa o indirecta con esta institución y de las cuales esté incluida en la actualidad información de Datos Personales en nuestras bases de datos o aquellos datos que en el futuro ingresen por cualquiera de los medios de recopilación de información que LA FUNDACIÓN dispone, podrán conocer el procedimiento de recolección, conservación y tratamiento de los Datos Personales, así como los derechos, garantías, procedimientos y canales de atención para hacerlos efectivos.

I. DEFINICIONES DE SU INTERÉS

- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Base de datos:** Conjunto de datos personales organizados sistematizadamente para su posterior tratamiento.
- **Autorización:** Consentimiento expreso, previo e informado del titular del dato personal, para llevar a cabo un tratamiento.
- **Tratamiento:** Operaciones o actividades que se pueden realizar con los datos personales, entre las cuales se encuentran: la recolección, uso, copia, transferencia, transmisión o supresión.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.



II. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La información suministrada por el titular será incluida en nuestras bases de datos, con el fin de brindar un excelente servicio a todos nuestros usuarios, para dar un óptimo cumplimiento a todas las obligaciones legales y contractuales y para lograr relaciones más efectivas, ágiles y seguras con los diferentes titulares de datos personales. En este orden de ideas cada base de datos tendrá la finalidad que a continuación se describe dependiendo de quién sea el respectivo titular, incluyendo pero no se limita a las siguientes bases de datos:

Población intervenida y beneficiarios:

- Caracterización de los beneficiarios para la elaboración de los planes de atención integral.
- Seguimiento y contacto fácil con los beneficiarios de LA FUNDACIÓN.
- Elaboración de informes e indicadores.
- Realización de encuestas de satisfacción.

Base de datos-Empleados:

- Almacenamiento de información de contacto y perfil de todos los empleados directos de LA FUNDACIÓN
- Verificar, comparar y evaluar las competencias laborales y personales de los trabajadores.
- Entregar información a terceros encargados de procesos de evaluación, entrenamiento, certificación, y demás procesos requeridos en el desarrollo de la relación laboral.
- Envío de comunicaciones relacionadas con asuntos laborales y de interés de LA FUNDACIÓN
- Ubicación ágil de contactos familiares y personales del trabajador en caso de emergencia.
- Pago de nómina, obligaciones legales y extralegales, vencimientos, prorrogas y preavisos en contratos laborales.
- Realización de programas del área de recursos humanos, tales como celebración de cumpleaños, capacitaciones y charlas educativas.
- Entregar información a terceros CONTRATISTAS de LA FUNDACIÓN en el desarrollo de la relación comercial, cuando ellos requieran información del trabajador
- En caso que LA FUNDACIÓN contrate plataformas basadas en tecnología de almacenamiento de información en línea, los Datos podrán ser transferidos a los países donde se encuentren los centros de Datos del proveedor del servicio.
- Envío de información a las entidades de seguridad social y parafiscal.

Bases de datos- Proveedores:

- Efectuar actividades de compras de bienes y servicios para LA FUNDACIÓN.
- Notificación de cancelación de obligaciones a los proveedores de LA FUNDACIÓN.
- Informar sobre el requerimiento de nuevos productos, servicios o modificaciones en los ya existentes.
- Cumplir órdenes de autoridad competente que resulten necesarias.
- En general mantener una comunicación constante y fluida para todos los temas



relaciones con el objeto contractual del contrato comercial que vincula a las partes.

Para Donantes y Benefactores:

- Mantener una relación cercana con los donantes en la que ellos puedan conocer de primera mano los proyectos y programas que se impulsan al interior de la Fundación, y así mismo, identificar el uso que se le dan a sus recursos.

En general:

- Remitir información relacionada con LA FUNDACIÓN, en relación con sus clientes, proveedores, empleados, beneficiarios, donantes y demás usuarios conforme la relación contractual existente.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el titular de la presente autorización, conforme la relación existente con LA FUNDACIÓN
- Notificación del cumplimiento de las obligaciones de pago tanto a los empleados, proveedores o terceros.
- Para acatar las órdenes de suministro de información que deba cumplir LA FUNDACIÓN por mandato legal, por decisión judicial o de autoridad competente.
- Estar contacto con el titular del Dato Personal en caso de existir riesgo frente a la protección de sus Datos Personales.
- Otras actividades que sean sujetas al desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN y en las cuales necesariamente deben ser usados los Datos Personales del titular.

La información y datos suministrados podrán ser objeto de transmisión y/o transferencia a terceros países, para la ejecución de las actividades relacionadas con la Fundación y/o con el tratamiento antes descrito.

III. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

FUNDACIÓN BANCO ARQUIDIOCESANO DE ALIMENTOS DE MEDELLÍN, es el responsable del tratamiento de los Datos Personales de sus empleados, proveedores, beneficiarios, donantes, aliados comerciales y demás usuarios, por esta razón obrará en cumplimiento de las obligaciones que se deriven de esta condición. Así las cosas, este tratamiento podrá ser extensivo a quienes representen a LA FUNDACIÓN o a quienes ésta pueda contratar para el ejercicio de su representación o desarrollo de su objeto social, los cuales deberán obrar conforme a los procedimientos y políticas de protección de datos personales, diseñados e implementados por LA FUNDACIÓN.

El tratamiento de los Datos Personales, deberá hacerse en los términos y alcance de la autorización emitida por el Titular de los Datos Personales o en los términos establecidos en la legislación vigente para el efecto.



IV. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Es LA FUNDACIÓN, esto es, **FUNDACIÓN BANCO ARQUIDIOCESANO DE ALIMENTOS DE MEDELLÍN**, identificada con el NIT 900.082.682-9 domiciliada en la ciudad de Medellín, y con los siguientes canales de comunicación:

Dirección: CRA. 52 # 30 A -97 de Medellín Antioquia

Teléfono: (057-4) 448-38-88

E-mail: info@bancoalimentos.co

V. FORMA EN LA CUAL SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES

Las actividades de recolección y almacenamiento de Datos Personales se podrán realizar a través de correo físico, electrónico, dispositivos móviles, páginas web o a través de cualquier mecanismo digital o semejante de comunicación conocido o a través del suministro voluntario y directo que el titular de los Datos Personales le entrega a LA FUNDACIÓN, por los diferentes mecanismos antes mencionados.

VI. DATOS PERSONALES QUE SON ALMACENADOS POR LA FUNDACIÓN

Los datos personales almacenados por LA FUNDACIÓN dependen de la relación directa o indirecta que el titular tenga con aquella, para las cuales podrá ser necesario obtener por parte del titular su nombre, dirección, número telefónico, dirección de residencia, correo electrónico, fecha de nacimiento, ocupación, estado civil, grado de escolaridad, salario, afiliación al sistema de seguridad social, entre otras. Información que será usada para la finalidad descrita en la presente política de privacidad y de protección de datos personales.

VII. DEBERES DEL RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES

- Dar garantía de manera efectiva al Titular de los Datos Personales para ejercicio de sus derechos conforme a la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.
- Solicitar y conservar prueba de la respectiva autorización emitida por el Titular de los Datos Personales para el tratamiento de sus datos.
- Informar al Titular de los Datos Personales sobre la finalidad para el tratamiento de sus datos y las políticas de protección que se han adoptado para estos.
- Conservar los Datos Personales según la finalidad para la cual fueron recolectados y bajo las condiciones de seguridad apropiadas, las cuales pretendan evitar la adulteración, pérdida, consulta, uso o el acceso no autorizado por parte de personas ajenas a la información.
- Actualizar los Datos Personales conforme a las indicaciones o solicitudes que sean requeridas por el titular de la información.
- Rectificar los Datos Personales cuando se encuentren suministrados o descritos



de forma incorrecta.

- Dar trámite y respuesta a las consultas y reclamos en los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado tratamiento de los Datos Personales.
- Mantener actualizado el estado de los Datos Personales cuando determinada información se encuentre en estado de discusión por parte del Titular.
- Implementar las medidas de seguridad de datos personales, atendiendo las instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio en la materia
- Cumplir las instrucciones y requerimientos impartidos por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Y en general dar tratamiento de los datos personales de conformidad con la autorización impartida por sus titulares y atendiendo los propósitos y finalidades establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

VIII. DERECHOS QUE LE ASISTEN AL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES Y, ANTE SU FALTA ABSOLUTA, A SUS CAUSAHABIENTES

En los términos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los derechos que le asiste al titular de los Datos Personales y ante su falta absoluta, a sus causahabientes, son los siguientes:

- Derecho a consultar sus datos personales en forma gratuita y a conocer si los mismos están siendo objeto de cualquier tratamiento por LA FUNDACIÓN, como responsable.
- Derecho a solicitar en cualquier tiempo la actualización, rectificación y supresión de sus datos personales.
- Derecho a revocar en cualquier tiempo la autorización impartida al responsable para el tratamiento de sus datos personales.
- Derecho a solicitar en cualquier tiempo prueba que acredite la existencia de la autorización impartida al responsable para el tratamiento de sus datos personales.
- Derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Derecho a ser informado por parte de LA FUNDACIÓN sobre el uso de sus Datos Personales.
- Los demás derechos que le asisten en la Legislación Nacional.



IX. MEDIOS POR LOS CUALES LA FUNDACIÓN OBTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los titulares de los datos personales deberán autorizar al responsable para el tratamiento de los mismos, mediante el diligenciamiento del FORMATO DE AUTORIZACIÓN que será distribuido a través de los canales de comunicación usados por LA FUNDACIÓN para remitir dicho formato.

Para los datos recolectados con antelación a la expedición del Decreto 1377 de 2013, en caso de no recibir manifestación por parte del titular, LA FUNDACIÓN entenderá que está autorizado para continuar con el tratamiento de sus Datos Personales, hasta que el titular de los datos no se manifieste expresamente en forma contraria, conforme al artículo 10 numeral 4 del Decreto 1377 de 2013.

X. FORMA EN LA CUAL EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PUEDE EJERCER SUS DERECHOS

El titular de la información, podrá en cualquier momento acceder a los datos suministrados, así como solicitar la corrección de los mismos, actualizarlos, suprimirlos o solicitar la revocación de la presente autorización, en los términos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013; el interesado podrá dirigirse a las oficinas de LA FUNDACIÓN ubicadas en CRA. 52 # 30 A -97 de Medellín Antioquia, dirigir un correo a la dirección electrónica info@bancodealimentos.co o llamar a la línea de atención (057-4) 448-38-88.

Las solicitudes deberán contener al menos los siguientes datos:

- Identificación del titular.
- Descripción de los hechos que dan lugar a la consulta, sugerencia, reclamo o queja.
- Términos de la solicitud.
- Dirección para la notificación.

XI. PROCEDIMIENTO

LA FUNDACIÓN Atenderá ante los titulares o sus causahabientes consultas de la información personal del Titular que repose en sus bases de datos.

La consulta será recibida exclusivamente a través de los canales de atención previamente mencionados.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

En el caso de reclamos, el Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización



o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo a través de los canales ofrecidos por LA FUNDACIÓN y serán resueltos bajo los siguientes términos y condiciones:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a LA FUNDACIÓN, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
3. El término para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, LA FUNDACIÓN informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Requisito de procedibilidad. El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

La solicitud deberá contener, al menos, la información que se identifica a continuación:

- Identificación del titular
- Descripción de los hechos que dan lugar a la consulta, sugerencia, reclamo o queja
- Términos de la solicitud
- Dirección para la notificación

XII. DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN A TERCERAS PARTES

En desarrollo de su actividad, LA FUNDACIÓN puede compartir información personal de sus trabajadores, proveedores, clientes o de cualquier otro titular cuyos datos almacene, con cualquier tercero, con la finalidad de lograr un óptimo desarrollo de su objeto social y ejecutar las distintas relaciones comerciales que soportan y complementan su operación.

XIII. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

La información y datos suministrados podrán ser objeto de transmisión y/o



transferencia a terceros países, para la ejecución de las actividades relacionadas con LA FUNDACIÓN y/o con el tratamiento descrito en estas Políticas.

Para la transferencia y transmisión internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012 y artículo 24 del Decreto 1377 del 2013.

XIV. ACTUALIZACIÓN DE ESTA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

LA FUNDACIÓN, se reserva el derecho de modificar la presente política, con el fin de adaptarla a nuevos requerimientos de tipo legal, jurisprudencial, técnico, y en general, cuando sea necesario para prestar un mejor servicio. En caso de realizarse un cambio importante, el mismo será notificado mediante publicación de un aviso en nuestra página web www.bancodealimentos.co

XV. NORMAS APLICABLES

La presente política de privacidad para efectos de actividades, datos recopilados y/o información obtenida, se rige por la ley 1581 de 2013, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que lo modifiquen, sustituyan o deroguen.

La presente 'POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES' se publica el día 01 de septiembre de 2017 y empieza a regir a partir del día de su publicación.

FUNDACIÓN BANCO ARQUIDIOCESANO DE ALIMENTOS DE MEDELLÍN.

NIT 900-082-682-9

Página Web www.bancodealimentos.co

Correo electrónico de contacto: info@bancodealimentos.co

Teléfono: (057-4) 448-38-88

Dirección: Cra. 52 # 30 A 97

Medellín- Antioquia